



Términos y condiciones de alquiler de bicicletas eléctricas

1. PARTES

Arrendador: El Mono y La Serpiente, C.B. (3 Cabras Perdidas)
NIF: E75534255
Lugar Pazos 11, 36435 Arbo, Pontevedra, España
+34 662 574 814; info@3cabrasperdidas.com

Arrendatario: La persona que firma este contrato.

Equipamiento: La bicicleta eléctrica (E-Bike) y sus accesorios.

2. ESTADO Y ACEPTACIÓN

Al tomar posesión de la E-Bike, el arrendatario confirma que la ha inspeccionado y que se encuentra en buen estado de funcionamiento, salvo que se indique lo contrario por escrito.

3. USO PERMITIDO

El arrendatario se compromete a:

- Utilizar la E-Bike de acuerdo con todas las leyes y reglamentos de tráfico aplicables.
- Utilizar la E-Bike únicamente para el fin previsto (en vías pavimentadas, no para uso fuera de carretera ni en senderos de montaña).
- No transportar pasajeros ni permitir que terceros utilicen la E-Bike.
- No utilizar la E-Bike para actividades comerciales ni para fines ilegales.
- Mantener la E-Bike asegurada en todo momento con el candado proporcionado.
- Cumplir con la normativa española sobre el uso del casco.

El arrendatario reconoce que el ciclismo conlleva riesgos inherentes.

4. RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO

El arrendatario deberá:

- Usar la E-Bike con el debido cuidado y diligencia.
- Ser responsable de los daños causados por mal uso, negligencia o incumplimiento de este contrato.
- Ser responsable del robo cuando se demuestre negligencia, incluyendo la falta de seguridad adecuada de la E-Bike.
- Informar al arrendador de cualquier daño o defecto durante o al finalizar el período de alquiler.

Se recomienda encarecidamente al arrendatario contratar un seguro de accidentes personales y de responsabilidad civil. El seguro no está incluido en el alquiler.

5. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

- El desgaste normal es responsabilidad del arrendador.
- Los daños resultantes de mal uso, negligencia o incumplimiento de este contrato serán responsabilidad del arrendatario.

6. ACCIDENTES Y ROBO

En caso de accidente o robo, el arrendatario deberá:

- Notificar al arrendador de inmediato.
- En caso de lesiones, daños a terceros o robo, notifique a la policía (tel. 112).
- Presente un informe escrito el mismo día, que incluya:
 - Nombres y direcciones de todas las partes y testigos
 - Descripción del incidente
 - Matrículas de los vehículos (si corresponde)

El incumplimiento de esta obligación puede acarrear la responsabilidad total.

7. RESPONSABILIDAD

El arrendatario se compromete a:

- Devolver la E-Bike en las mismas condiciones en que la recibió, salvo el desgaste normal por el uso.
- Indemnizar al arrendador por los daños causados por negligencia o mal uso, incluyendo:
 - Costes de reparación
 - Pérdida de uso
 - Gastos administrativos

En caso de robo o pérdida total:

- La responsabilidad se limita al valor de reposición de la E-Bike en el mercado, considerando su antigüedad y estado.
- La responsabilidad solo se aplica si se demuestra negligencia.

Si un tercero indemniza por los daños, la obligación del arrendatario se reduce en consecuencia.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- El arrendador es responsable de los daños causados por equipos defectuosos o negligencia, de conformidad con la legislación aplicable.
- Nada de lo estipulado en este contrato excluye ni limita la responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por negligencia.
- En la medida permitida por la ley, el arrendador no es responsable de los daños indirectos o consecuenciales.

9. DEVOLUCIÓN DE LA E-BIKE

- La EBike debe devolverse en el lugar y la hora acordados.
- Las devoluciones tardías pueden generar cargos adicionales.
- Las prórrogas requieren la aprobación previa del arrendador.
- El incumplimiento en la devolución de la E-Bike puede ser denunciado a las autoridades.

Al devolver la bicicleta:

- Se inspeccionará la E-Bike para comprobar si presenta daños.
- El arrendatario deberá informar sobre cualquier defecto.

10. DISPOSICIONES GENERALES

- El presente acuerdo constituye la totalidad del contrato entre las partes.
- Si alguna disposición se declara inválida, las demás disposiciones permanecerán vigentes.
- El presente acuerdo se rige por la legislación española.
- Jurisdicción: Tribunales de Pontevedra, sin perjuicio de los derechos de protección del consumidor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la versión española.